

Quito, 19 de Abril del 2016

INFORME DEL COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2015

Señores

Accionistas

ECTRADEFOOD COMPANY S.A. -

Presente.-

De mi consideración:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías pongo en su conocimiento el Informe de Comisario de la empresa **ECTRADEFOOD COMPANY S.A.**, correspondiente a la revisión de los estados financieros cortados a diciembre 31 del 2015.

1.- OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES DE NORMAS LEGALES ESTATUTARIAS Y REGALMENTARIAS Y LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.

Revisada la documentación pertinente, me es grato manifestar que los administradores de la compañía han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones adoptadas por la Junta General.

2.- CONTROL INTERNO DE LA COMPAÑÍA.

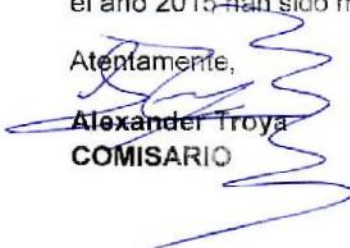
En referencia a las normas de control interno, puedo manifestar que **ECTRADEFOOD COMPANY S.A.**, utiliza los procedimientos adecuados en la aplicación de dichas normas y políticas propias de la compañía.

3.- ATRIBUCIONES Y OBLIGACIONES.

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones, pongo en consideración los siguientes puntos:

- a.- Los administradores han prestado toda la colaboración necesaria para que pueda cumplir con la función asignada.
- b.- La correspondencia, los libros de actas de Junta General, libro de acciones y accionistas, los comprobantes y libros de contabilidad se llevan y conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- c.- Se han revisado los Balances de Comprobación presentados por Contabilidad, los mismos que presentan movimiento razonable, pues las operaciones de la empresa en el año 2015 han sido mínimas.

Atentamente,


Alexander Troya
COMISARIO